



O OGAIP Oaxaca | O @OGAIP\_Oaxaca



datos personales que se contengan en el mismo y para lo cual deberán elaborarse versiones públicas de las constancias a las cuales se otorgue acceso. - - - - - - -- - Por último, realícense las anotaciones correspondientes en la carátula del expediente del Recurso de Revisión en que se actúa. - - - - ---- Notifíquese a las partes por el medio señalado para tal efecto. **Cúmplase**. ---- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - -

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

Jefa del Departamento de Ejecución

de Resoluciones

C. Adriana Reve

cia, Protección de Datos Persona S MartineZiei Estado de Daxeca.

Secretaría General de Acuerdos Depto. de Ejecución de Resoluciones

2024 - 2025

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA